



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo - Sucre

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 003 DEL 2002
“Por medio de la cual se establece el calendario académico para la especialización en Biometría”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias recomendó para su aprobación al Consejo Académico el calendario académico para desarrollar la Especialización en Biometría para el período 01 del 2002;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 6 de febrero del presente, decidió aprobar dicho calendario,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Autorizar el calendario académico para la realización de la Especialización en Biometría en el primer período académico del 2002, de la siguiente forma:

<i>Matrículas</i>	Desde el miércoles 6 de febrero al miércoles 20 de febrero del 2002.
<i>Iniciación de Clases</i>	sábado 23 de febrero del 2002.
<i>Finalización de Clases</i>	sábado 29 de febrero del 2002.

ARTICULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de febrero del 2002.

Original firmada por:
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Presidente (e)

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario

Elvira D.R.